

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nueva León*

*2015-2018*



*Sección Ordinaria del H. Cabildo*

*20 de Diciembre de 2016*

*Acta No. 39*



De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este JUEVES 20 de DICIEMBRE del 2016, a las 15:15 Horas a la Sesión Ordinaria No. 39 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 36 Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre 2016 y Acta No. 37 Ordinaria de fecha 12 de Diciembre del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta para ante el R. Ayuntamiento para su aprobación los Subsidios aplicables para el año 2017.
- VI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial por parte de la C. Valeria Navarro Treviño para realizar un evento en el Salón "Club de Leones" ubicado sobre la Calle Morelos No. 201 Ponente en la Zona Centro de este Municipio, en el cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas, el día sábado 18 de Febrero del 2017 en un horario de 21:00 horas a 02:00 horas del día domingo 19 de Febrero del 2017. Se Anexa Expediente.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**C. Lucina Portes Guerrero  
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García  
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 194**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 39 ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No. 36 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2016 Y ACTA No. 37 ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “está a su consideración el Acta No. 36 Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre del 2016, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta No. 36 Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre del 2016.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 195**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, SE APROBÓ EL ACTA No. 36 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DICIEMBRE DEL 2016.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el Acta de la Sesión No. 37 ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2016”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba unanimidad de votos de los ediles presentes, el Acta de la Sesión No. 37 Ordinaria de fecha 12 de Diciembre del 2016.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 196**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, SE APROBÓ EL ACTA No. 37 ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento nos dará informe del seguimiento de acuerdos”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “con respecto a la Sesión No. 36 Extraordinaria de fecha 12 diciembre 2016, se aprobó el Orden del Día, y se asentó en acta. Se aprobó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, como se detalla en el acta que tienen en sus manos, se asentó en acta y se entregó certificación. En cuanto al

Seguimiento de Acuerdos del Acta No. 37 Ordinaria 12 diciembre 2016. Se aprobó el Orden del Día de la Sesión No. 37 Ordinaria de fecha 12 de Diciembre del 2016, se asentó en acta. Se aprobó el Acta No. 35 Ordinaria de fecha 29 de Noviembre del 2016, se asentó en acta. Se aprobó No ejercer Derecho de Preferencia presentado por el C. José Andrés Rodríguez Cortes, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley Agraria en vigor, la Ley General de Asentamientos Humanos, respecto de la Parcela Lote No. 5 manzana 9 zona 2 el Poblado Villa de Hualahuises en el Municipio de Linares Nuevo León, con el Título de Propiedad 000000033962. Lo anterior ya que el Municipio no tiene inconveniente alguno en que oferte a la persona de su elección el bien inmueble de su propiedad, se asentó en acta. Se aprobó No ejercer Derecho de Preferencia presentado por el C. Jorge Alberto fuentes Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley Agraria en vigor, la Ley General de Asentamientos Humanos, respecto de la parcela 78 Z-3 p/3/8 del Ejido Villa de Hualahuises del Municipio de Linares Nuevo León, Títulos de Propiedad, 000000008535, 000000008533/0001, 000000008533/002, 000000008533/003, 000000008533/004, 000000008533/005, lo anterior ya que el Municipio no tiene inconveniente alguno en que oferte a la persona de su elección el bien inmueble de su propiedad, se asentó en acta. Se aprobó que el Oficio No. R-1344-2016 signado por el rector de la UANL y el Oficio de fecha 12 de Diciembre del 2016 signado por las regidoras María Ilda Rodríguez Tijerina y Lucina Portes Guerrero sea enviado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su análisis y resolución, se asentó en acta, esos fueron los acuerdos.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “muy bien, pasaríamos al punto de Informe de Comisiones.”

**IV. INFORME DE COMISIONES:** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “¿hay algún Informe de Comisión?”.

El Sexto Regidor C. Rufino Quiroz Pérez expresa “el comentario Ingeniero es que leí, el expediente de desarrollo del inmueble lo único que no está en legitimidad nada más es la cuestión del uso de suelo, también tiene un dictamen que es de la factibilidad de vialidad y ellos lo consideran bien, este, yo lo dejo a consideración de usted, es el informe que tengo hasta ahorita, yo lo leí ahí, es lo que puedo comentar, en relación al comentario que hizo ingeniero, de algo así como de un año ya queda en la voluntad y la consideración suya, eso fue lo que yo leí en el expediente técnico,

en la legitimidad de uso de suelo esta correcta, es área comercial a una cuestión educativa, ya lo leí, no sé si quiera que le de otra leída, o si quiera otra revisión”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “pero a ver, ¿los miembros del Ayuntamiento tienen la copia del expediente?”.

El Sexto Regidor C. Rufino Quiroz Pérez señala “no porque todavía no me lo da, este...el Lic. Arturo ya lo había anteriormente”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “ y ¿convocaste a la comisión y que hicieron?”.

El Sexto Regidor C. Rufino Quiroz Pérez responde “no, nada más lo leí, quedó de darlo por escrito”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria agrega “bueno, porque aquí lo que necesitas es pedirlo inmediatamente lo que tengan que enviarte.”

El Sexto Regidor C. Rufino Quiroz Pérez añade “sí, nada más es un comentario que hago”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “y reunirte con tu comisión, y que la comisión analice la cuestión, que creo que es lo que se debió de haber hecho.”

El Sexto Regidor C. Rufino Quiroz Pérez expresa “si mande el oficio y el hasta ahorita no me ha dado nada, pero yo ya lo había leído anteriormente, lo volví a leer pero lo hago como comentario”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “¿quién integra tu comisión?...De Desarrollo Urbano”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento señala “aquí lo traemos”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “ver, Desarrollo Urbano, Rufino es el Presidente Aron, Abel, Luis Eduardo y Pablo, necesitan reunirse a la brevedad posible, a ver esa situación”.

El Octavo Regidor C. Raúl González Lerma observa “Ingeniero en ese oficio comentan que nos enviaron copia a nosotros en lo personal yo no tengo copia de ese oficio, no sé a los compañeros pero en lo personal yo no lo tengo”.

La C. María Ilda Rodríguez Tijerina Regidores de Representación Proporcional indica “yo creo que aquí si se le debió de dar agilidad, porque se quedó que en esta reunión, ya sé, porque se supone que si se va a dar la anuencia, es la anuencia. no estamos viendo

cuestiones técnicas, que se apruebe o que se desapruébe pero hoy mismo se tomara la decisión, porque la universidad si necesita estar del 26 en adelante en lo administrativo, para poder continuar con el otro año, entonces yo les pido a mis compañeros regidores, es una Anuencia, así como hemos dado otras anuencias después de usted nos autorice aquí, que se aprobara o que de una vez se dijera que no, para poder terminar con este tema, porque si ya es tiempo”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “¿si a ver tienen la solicitudes?. Porque lo que dice Raúl es muy cierto, no lo van a creer pero ni yo he leído las solicitudes, de lo que hayan mandado, a ver préstamelo, ¿es esto lo que solicitan?”.

El Octavo Regidor C. Raúl González Lerma señala “¿en si para qué es?”.

La C. María Ilda Rodríguez Tijerina Regidores de Representación Proporcional aclara “para que este un año o año y medio, lo que sea necesario, mientras hacen la otra universidad.”

Abel aquí el problema que veíamos es lo del procedimiento que ya había quedado aclarado, pero aquí era un acuerdo, ya no vuelvan a mencionar lo del el uso de suelo.”

La C. María Ilda Rodríguez Tijerina Regidores de Representación Proporcional indica “sí un acuerdo que nosotros tomemos, digo que consideremos, que es se quedara para que se dé una anuencia y que continúen con sus, así es”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pero fíjense, este oficio es ustedes lo conocen?.Yo creo que tenemos un problema de comunicación aquí, porque el oficio es de la UANL y lo firma el rector y se lo dirigen a María Ilda Rodríguez Tijerina y Lucina Portes Guerrero, me voy a permitir tener que leerlo:

*En atenta respuesta a su petición recepcionada en fecha 2 de diciembre del presente año, en la que hacen diferentes consideraciones me permito hacer de su conocimiento:*

*Que respondiendo a la demanda de proporcionar servicios de educación media superior y superior a ese Municipio y área conurbada, tenemos la expresa voluntad de fortalecer la presencia de las Facultades de Enfermería y de Derecho y Criminología en Linares, N.L.*

*De conformidad con lo anterior, informo a Ustedes que es nuestro interés arrendar el inmueble ubicado en calle Morelos número 300 Oriente, esquina con Allende en Linares, N.L. donde se instalará la extensión de la Universidad Autónoma de Nuevo León en dicho municipio como sede de las escuelas que se describen, toda vez que cumpla con los requisitos urbanísticos y la normativa municipal solicitada, ya que según tenemos entendido se encuentra aún en trámite el cambio de suelo del espacio en comento.*

*Agradezco su apoyo y el impulso que se haga de su parte, para materializar el proyecto en beneficio de aquel municipio facilitando la tarea de esta institución.*

*No omito manifestar que el tiempo estimado requerido es de hasta 2 años, en razón de que nuestros proyectos obedecen a la asignación calendarizada de presupuestos federales.*

*Sin otro asunto en particular, reciban un cordial saludo. Y este es el anterior, donde las compañeras regidoras lo dirigen al Secretaria de Ayuntamiento, y anexan el oficio antes señalado, donde solicitan se incluya en el orden del día la posible aprobación de la universidad en las instalaciones, y bueno hacen referencia al oficio, okey... hay una solicitud del rector de la universidad para establecerse ahí, toda vez que cumpla con los requisitos urbanísticos, y la normatividad municipal solicitada ya que tengo entendido esta aun en trámite, y lo hacen con la idea de fortalecer, ¿este oficio si lo tienen ya?, okey”.*

El Octavo Regidor C. Raúl González Lerma expresa “lo acabamos de tener porque va en lo que vamos a tocar el día hoy, pero no nos hicieron llegar ni el oficio de petición, ni el oficio a Cabildo, cuando nos dijo ella nos dimos a la tarea de informarnos, y la respuesta del rector nos acabamos de enterar, y eso que decía que con copia al Cabildo al Republicano Ayuntamiento.”

La C. María Ilda Rodríguez Tijerina Regidores de Representación Proporcional señala “si me permite, yo creo que esto no es tema de mucha discusión, si tenemos la voluntad lo hacemos y si no también, por mi parte que se decida si es positivo o negativo, ya para terminar con el tema, quisiera leerles unos puntos que traigo aquí, como antecedentes en relación al tema de la instalación de la unidad académica:

- En el mes de octubre del presente año de la cuarta legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento, ya nos había comentado el Alcalde que es una petición solamente.
- Pero luego hay un punto en la sesión de cabildo de fecha 29 de noviembre del 2016, a petición de nuestro Alcalde se acordó unánimemente que requiriéramos a la UANL comunicado oficial en el cual dicha institución señalara la temporalidad para el uso académico de dicho inmueble, comunicado que en fecha 02 de diciembre del 2016, se hizo llegar a dicha casa de estudios, en fecha 9 de diciembre del 2016, la UANL mediante Oficio No. R- 1344- 2016 comunico su intención de ocupar vía arrendamiento el inmueble en cuestión por un periodo aproximado de dos años, lo anterior mediante comunicado a las suscritas C. María Ilda Rodríguez Tijerina y Lucina Portes Guerrero con copia para el cuerpo colegiado, del cual formamos parte, tal comunicado fue visto y discutido en la sesión de cabido de fecha 12 de diciembre del



2016, en esta sesión se acordó que en esta H. Comisión de Desarrollo Urbano estudiara la anuencia solicitada por la referida casa de estudio para lo cual siendo de conocimiento de este Cabildo, el comunicado de fecha 15 de noviembre del 2016, signado por apoderado del Propietario del inmueble, al cual se acompaña la documentación necesaria para cumplir con la normativa, así como el oficio de fecha 9 de diciembre de los corrientes signado por el rector de la UANL, que cumple con el acuerdo de Cabildo 29 de Noviembre del 2016, en el cual nos pidió el Alcalde y nos pidió la opinión y estuvimos de acuerdo, que nos diera el tiempo y las facultades que van a estar dentro de la Universidad, ya se hizo llegar.

- La suscrita María Ilda Rodríguez Tijerina, tengo conocimiento de una denuncia por acoso sexual presentada ante el Centro de Orientación y Denuncia radicada bajo la carpeta de investigación 411-2016 presentada por una alumna de la Facultad de la UANL ubicada en el Libramiento Vial, donde señala que ha sido acosada por la Calle Marina Silva de Rodríguez en el tramo comprendido entre Pablo Salce Arredondo y Libramiento Vial, así como tengo conocimiento de diversos casos similares, de los cuales no obra denuncia en mano, de esta última situación es sumamente delicada ya que la seguridad de los ciudadanos recae en Gobierno del Municipio y que de seguirse presentado las situaciones de esta naturaleza, pudiésemos recurrir en una conducta de negligencia u omisión a la función de prevención del delito, por otra parte considerando lo que acaba de pasar en el libramiento con la señora que atropellaron enfrente de Auto Zone, es parte de este libramiento en el cual en esta facultad son 300 y 350 alumnos de cada facultad, los que Evitarían ese paso solamente serían 350 alumnos y yo creo que por una cuestión de Cabildo si están de acuerdo, después de que el señor Alcalde de su opinión, aprobarlo o no, Ya para terminar con este tema es lo que les pido en este momento y les voy a dejar el escrito al Secretario de Ayuntamiento, para que lo adjunte ahí en las cuestiones aquí de Cabildo. Gracias”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “nosotros buscábamos la comisión porque, la solicitud ante la administración municipal fue cancelada por los mismo propietarios y por la UANL. ¿Tú no tienes absolutamente información de ese tipo?”

El Sexto Regidor C. Rufino Quiroz Pérez responde “no”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “bueno entonces, difícilmente el ayuntamiento puede emitir un permiso por encima de la administración, lo que necesitamos hacer es solicitar una reunión para mañana mismo con la gente de Desarrollo Urbano

y generar una extraordinaria y hacer lo conducente, pero si nosotros ponemos a votación algo, ¿en base a que vamos a votar?, a una facultad que quiere establecerse en tal punto, cuando el antecedente es que tiene más de un año en ese proceso y no ha culminado, difícilmente el Ayuntamiento nos vamos a meter en ese lio, nos podemos meter en un problema de carácter jurídico, el vecino de enseguida nos puede venir a demandar a todos porque andamos autorizando cosas fuera de la ley, dime..”

El Octavo Regidor C. Raúl González Lerma indica “ingeniero en el mismo oficio que envió el rector de la UANL a la compañera María Ilda Rodríguez Tijerina y Lucina Portes Guerrero dice: toda vez que cumpla con los requisitos urbanísticos.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria agrega “estoy de acuerdo.”

El Octavo Regidor C. Raúl González Lerma observa “y la normativa municipal, el mismo rector está reconociendo que hay algo.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “yo lo que les ofrezco es que si la comisión no pudo ir que venga al Ayuntamiento, que venga Desarrollo Urbano aquí a la mesa el día de mañana y en base a la información que tengan todos, tomar una decisión, porque la administración no lo ha otorgado, porque desarrollo urbano no lo ha otorgado, y ver qué podemos hacer nosotros para destrabar esto y que salga adelante, cuanto tiempo le pedimos a la universidad, si así se decide un año, año y medio en qué sentido pero como no hay un conocimiento pleno de lo que vamos a aprobar difícilmente lo podemos hacer, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en la hora de mañana nos reunimos con desarrollo urbano que nos taiga la información completa y tomamos a decisión.....le parece a las 11 de la mañana, mañana nos juntamos aquí y que nos platique lo que debió haberle platicado a la comisión, ¿les parece?, el acuerdo es que mañana nos reunimos a las 11 para platicar de la solicitudes de la UANL”.

El suscrito Secretario del R. ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los presentes, que se lleve a cabo una reunión entre el Ayuntamiento y la Coordinación de Desarrollo Urbano, para analizar la información completa y las solicitudes de la UANL, dicha reunión para el día 21 de Diciembre del 2016, a las 11:00 a.m.”. Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 197**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES  
REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL  
MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO  
CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA  
GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA**

MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, SE APROBÓ QUE SE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN COMPLETA Y LAS SOLICITUDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL), DICHA REUNIÓN PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LAS 11:00 A.M.

**V. SE PRESENTA PARA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN LOS SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL AÑO 2017.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “ya checaron la lista de los subsidios que el Municipio pretende otorgar (Se transcribe íntegra la propuesta):

I.-

**PRIMERO:** OTORGAR EL 50% DE SUBSIDIOS (EN DESCUENTOS) EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2017, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, A JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, Y DISCAPACITADOS SIEMPRE Y CUANDO HABITEN LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO.

**SEGUNDO:** FACULTAR AL C. PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN SUBSIDIOS (DESCUENTOS) CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

QUE EN LOS SUBSIDIOS (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017) SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

CONTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PORCENTAJE DE DESCUENTO
Impuesto	ISAI	20%
	Predial (EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, TERCERA EDAD, VIUDAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EL DESCUENTO DE 50% SOBRE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2017, EN LA PROPIEDAD QUE HABITA Y NECESITARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES COMPROBANTES) Comprobante de domicilio y según aplique: Copia de la credencial de jubilación ó pensión Copia del documento que compruebe una edad de 60 años ó más (IFE, INAPAM) Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.	50%
	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	20%
Derechos	Cooperación para Obras Públicas	50%
	Construcciones y urbanizaciones	50%
	Certificaciones y constancias	100%
	Revisión, inspección y servicio: licencias de manejo, licencia de estacionamiento, revisión médica y trámite de pasaporte	50%
	Expedición de licencias: anuncios publicitarios	30%

	Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	30%
	Ocupación de la Vía Pública: Pisos Menores	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Exclusivos (Particulares y Comerciales)	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Carro de Sitio	100%
Productos	Por Depósito de Escombros y Deshechos Vegetales (relleno sanitario)	30%
	Capilla de Velación	100%
Aprovechamientos	Multas: Tránsito ( Se aplicará siempre y cuando la multa no sea en Zona Escolar, y cuando en el percance origen de la multa no haya habido bebidas alcohólicas de por medio)	100%
	Multas: Seguridad Pública	100%
	Multas: Municipales	100%
	Multas: Refrendos Alcoholes	100%
	Daños a Favor del Municipio	30%
Otros Ingresos	Vigilancia de Eventos Sociales	100%

**TERCERO:** DISMINUIR O AUN CONDONAR LOS RECARGOS, MULTAS Y LAS SANCIONES QUE SE GENEREN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON VIGENTE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

## II. RASTRO

CONCEPTO	CUOTA	SALARIO MINIMO	TARIFA SOLICITADA \$
SACRIFICIO DE GANADO BOVINO	3.5	S.M.V.	
SACRIFICIO DE GANADO PORCINO	2.5	S.M.V.	
INSPECCION SANITARIA PORCINOS	.1452	S.M.V	
TRANSPORTACION DE GANADO BOVINO	.5706	S.M.V	
TRANSPORTACION DE GANADO PORCINO	.2853	S.M.V	
INSPECCION SANITARIA BOVINO	.1958	S.M.V.	

**III.** DISMINUIR HASTA EN UN 100% LOS RECARGOS REFERENTES A LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

**IV.** FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN DESCUENTOS DE HASTA 100% EN RECARGOS Y MULTAS REFERENTE A REFRENDOS DE ALCOHOLES Y SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

**Siguiendo en el uso de la Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “¿hay alguna modificación?, (dirigiéndose al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.”**

**El Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal responde “es como veníamos operando, igual que el año pasado, nada más comentar que el segundo punto que dice faculta al Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria y Tesorero, para que otorguen los subsidios con fundamento en el art. SEGUNDO donde dice: FACULTAR AL C. PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL , PARA QUE OTORGUEN SUBSIDIOS (DESCUENTOS) CON CARGO A**

LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, que agreguemos y que se asiente en el acta también con fundamento en el art. 99 de la ley de Gobierno municipal es el cambio que pediría para que se asentara en acta de acuerdo al proyecto que se envió originalmente”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “está a su consideración, el proyecto de subsidios que tienen su poder, para el año 2017”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los diles presentes los Subsidios Aplicables para el año 2017, agregando en el SEGUNDO: con fundamento en el Artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.” Por lo que se genera lo siguiente.

**Acuerdo No. 198**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, SE APROBARON LOS SUBSIDIOS APLICABLES PARA EL AÑO 2017, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

I.-

**PRIMERO:** OTORGAR EL 50% DE SUBSIDIOS (EN DESCUENTOS) EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2017, A PARTIR DEL 1° DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, A JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS, Y DISCAPACITADOS SIEMPRE Y CUANDO HABITEN LA VIVIENDA OBJETO DEL DESCUENTO.

**SEGUNDO:** FACULTAR AL C. PRESIDENTE Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN SUBSIDIOS (DESCUENTOS) CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

QUE EN LOS SUBSIDIOS (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017) SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

CONTRIBUCIÓN	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PORCENTAJE DE DESCUENTO
Impuesto	ISAI	20%
	Predial (EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, TERCERA EDAD, VIUDAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EL DESCUENTO DE 50% SOBRE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2017, EN LA PROPIEDAD QUE HABITA Y	50%

	NECESITARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES COMPROBANTES) Comprobante de domicilio y según aplique: Copia de la credencial de jubilación ó pensión Copia del documento que compruebe una edad de 60 años ó más (IFE, INAPAM) Comprobante médico cuando se trata de una persona con capacidades diferentes Copia del acta de defunción cuando la persona es viuda.	
	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	20%
Derechos	Cooperación para Obras Públicas	50%
	Construcciones y urbanizaciones	50%
	Certificaciones y constancias	100%
	Revisión, inspección y servicio: licencias de manejo, licencia de estacionamiento, revisión médica y tramite de pasaporte	50%
	Expedición de licencias: anuncios publicitarios	30%
	Limpieza y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	30%
	Ocupación de la Vía Pública: Pisos Menores	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Exclusivos (Particulares y Comerciales)	50%
	Ocupación de la Vía Pública: Carro de Sitio	100%
Productos	Por Depósito de Escombros y Deshechos Vegetales (relleno sanitario)	30%
	Capilla de Velación	100%
Aprovechamientos	Multas: Tránsito ( Se aplicará siempre y cuando la multa no sea en Zona Escolar, y cuando en el percance origen de la multa no haya habido bebidas alcohólicas de por medio)	100%
	Multas: Seguridad Pública	100%
	Multas: Municipales	100%
	Multas: Refrendos Alcoholes	100%
	Daños a Favor del Municipio	30%
Otros Ingresos	Vigilancia de Eventos Sociales	100%

**TERCERO:** DISMINUIR O AUN CONDONAR LOS RECARGOS, MULTAS Y LAS SANCIONES QUE SE GENEREN EN EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON VIGENTE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

## II. RASTRO

CONCEPTO	CUOTA	SALARIO MINIMO	TARIFA SOLICITADA \$
SACRIFICIO DE GANADO BOVINO	3.5	S.M.V.	
SACRIFICIO DE GANADO PORCINO	2.5	S.M.V.	
INSPECCION SANITARIA PORCINOS	.1452	S.M.V	
TRANSPORTACION DE GANADO BOVINO	.5706	S.M.V	
TRANSPORTACION DE GANADO PORCINO	.2853	S.M.V	
INSPECCION SANITARIA BOVINO	.1958	S.M.V.	

**III.** DISMINUIR HASTA EN UN 100% LOS RECARGOS REFERENTES A LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

IV. FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE OTORGUEN DESCUENTOS DE HASTA 100% EN RECARGOS Y MULTAS REFERENTE A REFRENDOS DE ALCOHOLES Y SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

**VI. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL POR PARTE DE LA C. VALERIA NAVARRO TREVIÑO PARA REALIZAR UN EVENTO EN EL SALÓN “CLUB DE LEONES” UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS NO. 201 PONENTE EN LA ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, EN EL CUAL SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL DÍA SÁBADO 18 DE FEBRERO DEL 2017 EN UN HORARIO DE 21:00 HORAS A 02:00 HORAS DEL DÍA DOMINGO 19 DE FEBRERO DEL 2017. SE ANEXA EXPEDIENTE.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial por parte de la C. Valeria Navarro Treviño para realizar un evento en el Salón “Club de Leones” ubicado sobre la Calle Morelos No. 201 Ponente en la Zona Centro de este Municipio, en el cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas, el día sábado 18 de Febrero del 2017 en un horario de 21:00 horas a 02:00 horas del día domingo 19 de Febrero del 2017. Para una actividad de recreación.”

El Octavo Regidor C. Raúl González Lerma expresa “se estuvo checando ese permiso, pero en la credencial dice Jessica Valeria, su nombre es Jessica.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “¿y los apellidos si corresponden?, ¿quieren que ponga a su consideración como Jessica Valeria Navarro Treviño, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “se aprueba por unanimidad de los presentes, la Anuencia Municipal con Carácter de Permiso Especial A.M.E.21/2015-2018 a la C. Jessica Valeria Navarro Treviño, para realizar un evento en el Salón “Club de Leones” ubicado sobre la Calle Morelos No. 201 Ponente en la Zona Centro de este Municipio, en el cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas, el día sábado 18 de Febrero del 2017 en un horario de 21:00 horas a 02:00 horas del día domingo 19 de Febrero del 2017” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 199**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES, SE APRUEBA A LA C. JESSICA VALERIA NAVARRO TREVIÑO, ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E. 21/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL, PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CLUB DE LEONES" UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS, No. 201 PTE., COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTES CATASTRALES 02-050-003 Y 02-050-002 RESPECTIVAMENTE, CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 19.88 M<sup>2</sup>, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 453 M<sup>2</sup>, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EL DÍA SÁBADO 18 DE FEBRERO DEL 2017 EN UN HORARIO DE 21:00 -VEINTIÚN HORAS A 02:00- DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 19 DE FEBRERO DEL 2017; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR



DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

**XVII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “hay Asuntos Generales.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento responde “no, la Administración no trae Asuntos Generales”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “muy bien, no habiendo otro asunto que tratar, se procede a la clausura.”

**XVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Se da por clausurada la trigésima novena Sesión Ordinaria de fecha 20-veinte- de Diciembre del 2016-dos mil dieciséis, siendo las quince horas cuarenta y un minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**C. Lucina Portes Guerrero**

**C. José Antonio Lerma García**

**C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg